

Setencian a tres años de cárcel a Misael Lázaro N. por matar a perro

El Ciudadano · 11 de marzo de 2022

En el 2019, el acusado cometió delitos contra animales y amenazas, le disparó a Kimbo provocando daños emocionales a la propietaria



Resultado del aporte de pruebas que sustentó la Fiscalía General del Estado de Puebla, se dictó sentencia condenatoria de **3 años 8 meses** de prisión contra **Misael Lázaro N.**, por **delitos contra animales y amenazas**.

El Agente del Ministerio Público de la recientemente creada **Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra los Animales**, acreditó que el 28 de diciembre de 2019 en la colonia Guadalupe Victoria Valsequillo de la ciudad de Puebla, **Misael Lázaro N. realizó dos disparos que provocaron la muerte del perro llamado “Kimbo”**.

El acto además **ocasionó afectación emocional a la propietaria del canino**.

Derivado de un procedimiento abreviado a cargo de la Fiscalía de Investigación Metropolitana, **la autoridad judicial sentenció** a 3 años 8 meses de **pena privativa de la libertad** al responsable y **deberá pagar una multa de 187 días de salario mínimo**.

Te puede interesar: ¡Es oficial! Padres no podrán violentar a sus hijos para educarlos en Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano